

La Plata, 7 de marzo de 2022

VISTA la nota de la estudiante Ana Paula Pirronito, Presidenta del CEFCE donde se solicita justificación de ausencias a las y los estudiantes para el día 8 de marzo con el objetivo de facilitar la participación en el marco del día internacional de la mujer trabajadora

VISTA la nota de la Estudiante Valentina Prieto Comelli, de la agrupación estudiantil Suma Exactas donde solicita similares facilidades con idéntico objetivo.

CONSIDERANDO la Resolución 1182/22 de la Presidencia de la UNLP que en su Artículo 1º declara de Interés Institucional las actividades previstas para el día 8 de marzo de 2022 y en su Artículo 4º invita a las Unidades Académicas a adherir a esta medida.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Otorgar justificación de ausencia a estudiantes que participen de las actividades previstas para el día 8 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2- Otorgar facilidades académicas y administrativas al personal docente y nodocente que participen de las actividades previstas para el día 8 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3- Comuníquese a las interesadas, al CEFCE, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de Supervisión Administrativa y a los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas.

Prof. Dr. Mauricio F. Erben

Decano